



**CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE
VIDEOCONFERENCIA DE LA FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE.
REF: 2021-09-VC**

30 de septiembre de 2021

Índice

1. Introducción	2
2. Objeto del contrato	2
2.1. Listado de equipos	3
2.2. Duración del contrato y periodos de cobertura	3

CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE VIDEOCONFERENCIA DE LA FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE. REF: 2021-09-VC

1. Introducción

La Fundación IMDEA Software, en adelante “la Fundación” o “IMDEA Software” desea contratar mantenimiento y soporte de diverso equipamiento de videoconferencia actualmente instalado en la sede de la Fundación.

2. Objeto del contrato

La Fundación dispone de 7 terminales de videoconferencia destinados al uso general de sus investigadores y empleados. El objeto del contrato consiste en:

- Gestión por parte del adjudicatario de la garantía y soporte oficial del fabricante de los terminales.
- Soporte y mantenimiento de los terminales por parte del adjudicatario.
- Actualizaciones de software necesarias para garantizar su correcto funcionamiento y tener un nivel de seguridad adecuado.
- Duración del contrato: tres años.

El servicio de soporte incluirá, entre otros, el soporte para el análisis de incidencias tanto hardware como software *hasta su completa resolución*, pudiendo incluso ser necesario que personal del adjudicatario se desplace físicamente a IMDEA Software. Este análisis puede requerir el soporte del fabricante para estudiar y tratar errores, logs, alarmas, avisos, etc, generados por el equipamiento así como revisiones y modificaciones de la propia configuración de los equipos. Asimismo, entre otras acciones, una incidencia se podría solucionar con la sustitución hardware o con el suministro de parches software específicos o actualizaciones completas del sistema operativo, o con la aplicación de configuraciones optimizadas.

Los licitadores deberán tener en plantilla personal técnico con certificado oficial de fabricante en videoconferencia, de al menos una de las marcas de los equipos (Cisco, Lifesize). Independientemente de este hecho, la firma del contrato implica que el licitador se compromete al correcto soporte y mantenimiento de todos los equipos, con independencia del fabricante de los mismos.

**CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE VIDEOCONFERENCIA DE LA
FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE. REF: 2021-09-VC**

2.1. Listado de equipos

Marca	Modelo	Opc./Capac.	s/n	Soporte hasta
Cisco	SX80		FTT204701RT	2021-10-31
Cisco	SX80		FTT21260158	2021-10-31
Cisco	SX20 12x	DD, 720p	FTT174002ID	2021-10-31
Cisco	SX20 12x	DD, 720p	FTT174002IA	2021-10-31
Lifesize	Icon 600 10x	DD, 1080p	KQ694509EBA34	2021-12-17
Lifesize	Icon 600	DD, 1080p	KQ6915090CA38	2021-12-17
Lifesize	Icon 600	DD, 1080p	KQ6915090D589	2021-12-17

La fecha indicada como “Soporte hasta” se incluye a título informativo y es la facilitada por el fabricante de los equipos (corresponde a la garantía y soporte oficial del fabricante). El licitador deberá confirmarla en cualquier caso con los fabricantes.

2.2. Duración del contrato y periodos de cobertura

El servicio de soporte y mantenimiento proporcionado por el licitador será de 3 años, desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2024.

La garantía y soporte de los equipos por parte de los fabricantes será desde la fecha de vencimiento del soporte actual hasta el 31 de octubre de 2024, o bien la fecha posterior más próxima posible.